



## BASES REGULADORAS PARA EL "II CONCURSO DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA DE ALAMEDA DE LA SAGRA PARA LAS NAVIDADES 2021"

#### Exposición de Motivos.

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, a través de la Concejalía de Cultura y Educación organizará el II CONCURSO DE DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA para contribuir al ambiente festivo navideño, dinamizar la participación activa de los vecin@s y fomentar la continuación de las tradiciones de Alameda de la Sagra.

Primera- Ámbito de participación: Podrán participar en este concurso cualquier persona física con viviendas y empadronada dentro del ámbito geográfico de Alameda de la Sagra.

### Segundo- Elementos a valorar:

- Originalidad.
- Diseño.
- Tipo de materiales empleados.

La decoración de la mesa deberá ser inédita, no pudiendo concursar con decoraciones de anteriores ediciones.

Tercera- Inscripción: La inscripción en "Il Concurso de decoración de mesa navideña de Alameda de la Sagra para las Navidades 2021" es gratuita, debiéndose realizar por escrito y utilizando el modelo que se facilita al efecto, y que forma parte de estas Bases.

La fecha de inscripción será hasta el viernes 3 de enero de 2022, y deberá mandarse a la siguiente cuenta de correo <u>alamedasomoscultura@gmail.com</u>, al igual que podrán solicitarse las bases del concurso.

En el correo se deberá mandar junto con el Anexo I, dos fotografías en las que aparezca un calendario de año 2022.

El interesado deberá de asegurarse que recibe confirmación de recepción.







**Cuarto- Publicación de los participantes:** La relación de participantes, se hará pública en la página web del Ayuntamiento y en los perfiles oficiales del mismo en los días siguientes al cierre de la inscripción.

#### **Quinto- Premios:**

- 1º Premio: 75,00 €. - 2º Premio: 50,00 €. - 3º Premio: 25,00 €.

Además se otorgará un diploma distintivo como ganadores del concurso.

**Sexto- Jurado:** El jurado será designado por el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, fallándose el premio por mayoría simple.

El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases y su criterio será inapelable.

**Séptimo- Fallo del Jurado:** El fallo sobre el concurso se emitirá en enero de 2022.

Octavo- Incumplimiento de las bases de participación: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores Bases por parte de los participantes en concurso conllevará automáticamente la exclusión de la misma. El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se reserva el derecho de excluir para la presente y futuras participaciones en el Concurso de decoración de mesa a aquellos participantes que no cumplan con los criterios recogidos en dichas bases.







# ANEXO I INSCRIPCIÓN II CONCURSO DE DECORACIÓN DE MESA NAVIDEÑA DE ALAMEDA DE LA SAGRA.

Don/Dña								, con	
DNI:				Dominilia				en	
, electrónico						,	y	correo	
EXPONE:									
<ul> <li>Qué está i las bases o Navideña de</li> <li>Por ello, SOL El abajo firm establecidos la Sagra, que</li> </ul>	de la convo Alameda de LICITA que to nante conoce en las base	e la Sa enga p e y ac s del	a del II de gra.  Dor admitide epta las con curso	Concurso a su parti ondiciones o de Mes	de Deco cipación. s, requisit a Navideñ	oració os y ha de	oblig Alan	e Mesa aciones neda de	
En Alameda	de la Sagra,	a	de		de	e 202	1		
Fdo									
En Alameda	de la Sagra	a 19	de noviemb	ore de 202	21				
	ı	EL AL	CALDE-PR	RESIDEN	ΓΕ				



RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR